



Alcaldía

Ordena llevar a efecto investigación sumaria para determinar la concurrencia de eventuales responsabilidades administrativas, por anomalías detectadas en la implementación del Programa Chile Crece Contigo en la comuna de La Higuera.

LA HIGUERA, 11 SET. 2015

DECRETO N°

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letra d) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", artículos 118, 119 y siguientes y 124 y siguientes de la Ley N° 18.883 que establece el "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Los antecedentes entregados por el funcionario municipal don Felipe Quispe Quispe, al tiempo de los hechos, jefe del departamento social de la I. Municipalidad de la Higuera, que dan cuenta de irregularidades en la ejecución del Programa Chile Crece Contigo del Ministerio de Desarrollo Social.
- 2.- la necesidad de establecer las responsabilidades administrativas que eventualmente pudieran suscitarse de los antecedentes expuestos en el numeral anterior.

DECRETO _____ 002634

- 1.- Ordénase efectuar una investigación sumaria por los hechos consignados, en el departamento social de esta I. Municipalidad de La Higuera en relación al programa referido.

2.- Designase investigador a don Mario Pizarro Bruzzone.

3.- Notifíquese la presente designación al investigador nombrado y pónganse en su conocimiento todos los antecedentes que existan sobre el particular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Secretario Municipal (S)



Alcalde I. Municipalidad de la Higuera

Distribución.

Destinatario
Departamento Social
Administrador Municipal
Secretario Municipal
Asesoría Jurídica
Archivo